



SUTIEMS

# SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

## Del Artículo 121 Fracción XXXVI D Inventario de bienes inmuebles

---

De conformidad con el Artículo 121 fracción XXXVI D que a la letra dice que debe reportarse: "El Inventario de bienes inmuebles que el sujeto obligado utilice, tenga a su cargo y/o le hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones; que destinen a un servicio."

Se informa que conforme al Estatuto vigente del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, esta organización no presta un servicio público, además de no contar con bienes inmuebles a la fecha.

Atentamente

*"¡Por educación y trabajo dignos!"*

COMITÉ EJECUTIVO 2018-2020

del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior

SUTIEMS

Ciudad de México, 28 de agosto de 2020.